



Acuerdos:

AS2026 – O1 / 2026-02-05-01-. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracción IX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 21, fracción XIII y 37, del Estatuto Orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca, aprobó por unanimidad de votos que los estudiantes de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca puedan tomar cursos de primavera, verano o invierno, durante los periodos que estos comprendan en el año 2026, en otras Escuelas de Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato, siempre y cuando la materia o materias que solicitan los estudiantes no se oferten en la ENMS Salamanca.

AS2026 – O1 / 2026-02-05-02-. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracción IX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 21, fracción XIII y 37, del Estatuto Orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca aprobó por unanimidad de votos el viaje de prácticas al estado de Michoacán a las ciudades de Capula, Quiroga, Tzintzuntzan y Pátzcuaro, para llevar a los estudiantes de los grupos de 2Q-M, 2F-M, 2R-V, 2S-V y 4D-M de la ENMS de Salamanca a cargo del Dr. Juan Manuel Pascual Alarcón Sánchez.

AS2026 – O1 / 2026-02-05-03-. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracción IX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 21, fracción XIII y 37, del Estatuto Orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca aprobó por unanimidad de votos el viaje de prácticas al estado de Jalisco a una convivencia deportiva con los selectivos de handball varonil y femenino de la ENMS de Salamanca a cargo del Dr. Martín Guadalupe Rico Negrete.

AS2026 – O1 / 2026-02-05-04-. Con fundamento en los artículos 37 de la Ley Orgánica; 21, fracción XIII del Estatuto Orgánico, y 51 párrafo segundo del Reglamento Académico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca, aprobó por unanimidad de votos las solicitudes de extensión de periodos de conformidad con lo establecido en el Art. 51 párrafo Segundo del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, para los estudiantes:



H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
Acuerdos Adoptados en la Primera Sesión Ordinaria de la Academia
De la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
del 05 de febrero del 2026
Publicados en Gaceta Universitaria el 10 de febrero de 2026

NUA	NOMBRE COMPLETO	PERIODOS APROBADOS	OBSERVACIONES
+++++	+++++ +++++ +++++	Los periodos Enero – Junio 2026 y Agosto – Diciembre 2026.	Aprobada por unanimidad.
+++++	+++++ +++++ +++++	Los periodos Enero – Junio 2026 y Agosto – Diciembre 2026.	Aprobada por unanimidad.

29 **AS2026 – O1 / 2026-02-05-05-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34,
30 fracción IX de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 21 fracción XIII y 41, del
31 Estatuto orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
32 Salamanca, aprobó por unanimidad de votos las actas AS2025-O4, AS2025-E7 y AS2026-
33 E1.

34 **AS2026 – O1 / 2026-02-10-06-** En Asuntos Generales y con fundamento en lo
35 dispuesto por los artículos 34 fracción IX, de la Ley Orgánica de la Universidad de
36 Guanajuato; 21, fracción XIII y 37, del Estatuto Orgánico, el pleno de la Academia de la
37 Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca aprobó por unanimidad de votos el viaje
38 de prácticas a la ciudad de EMéxico, para llevar a los estudiantes de los grupos "B" y "C"
39 del bachillerato de Económico-Administrativo de la ENMS de Salamanca a conocer el
40 Museo de la Bolsa Mexicana de Valores (MUBO) y el Museo Interactivo de Economía
41 (MIDE) a cargo de la Mtra. Matilde Calderón Merino y la Mtra. María Teresa Hernández
42 Jaime.

43 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato a 05 de febrero del 2026.- El Secretario
44 Académico de la Escuela de Nivel Medio Superior, Mtro. Francisco Javier Sánchez
45 Mosqueda. Rúbrica.



H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
Acuerdos Adoptados en la Primera Sesión Ordinaria de la Academia
De la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
del 05 de febrero del 2026
Publicados en Gaceta Universitaria el 10 de febrero de 2026

46 EL QUE SUSBRIBE, MTRO. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MOSQUEDA, SECRETARIO
47 ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA DE LA
48 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
49 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,
50 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

51 **CERTIFICA**

52 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde a
53 los **ACUERDOS APROBADOS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ACADEMIA DE**
54 **LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA CELEBRADA EL 05 DE**
55 **FEBRERO DE 2026. DOY FE.**